 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **069 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Víctor Alfonso Rey Arismendy			C.C. / C.E. No.:	1.018.439.796	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.:	6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N° 069 de 2017	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales para gestionar y ejecutar las estrategias de divulgación del año 2017, así como el análisis de la información asociada a los exámenes que realiza el instituto.</p>				
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SISCIENTOS SESENTA y SIETE PESOS (\$53'583.667) MCTE, precio correspondiente a 73 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</p>		<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$22.326.529) pesos M/CTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$31.257.138) MCTE.</p>		<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</p>		
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 1/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 11/01/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 069. 		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: i). Un (1) primer pago de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$4.465.301) IVA INCLUIDO , para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No. 1, ii). Once (11) pagos iguales por valor del contrato CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$4.465.306) IVA INCLUIDO .												
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	25/01/2017	Pago correspondiente mes de enero.										\$4.465.305	
2	23/02/2017	Pago correspondiente mes de febrero.										\$4.465.306	
3	17/03/2017	Pago correspondiente mes de marzo										\$4.465.306	
4	25/04/2017	Pago correspondiente mes de abril										\$4.465.306	
5	22/05/2017	Pago correspondiente mes de mayo										\$4.465.306	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Redacción de preguntas para el cuestionario de contexto de los exámenes Saber Pro y Saber TyT.	100%
2	Participación en el "Focus group" del taller de uso de resultados Saber Pro. Participación piloto taller uso de resultados examen Saber Pro. Participación elaboración taller uso de resultados examen Saber Pro.	100%
3	Apoyo en la redacción de la edición 19 del documento Saber en Breve: Saber TyT.	100%

4	<p>Actualización del instructivo para el uso del Programa de Informe de Resultados (PIR).</p> <p>Revisión y primera aprobación del repositorio de la calidad con la actualización al sistema JUMLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber 11; - Ser Pilo Paga - Andrés Bello 	100%
5	<p>Divulgación Taller Uso de Resultados Saber Pro en las siguientes ciudades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Villavicencio - Tunja 	100%
6	<p>Asistencia capacitación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Asistencia capacitación riesgo público.</p> <p>Participación en la Sesión Pre - Comité Técnico módulo de Arquitectura, Subdirección de Diseño de Instrumentos.</p> <p>Participación en la Sesión Comité Técnico módulo de Arquitectura, Subdirección de Diseño de Instrumentos.</p> <p>Participación en la Sesión Pre - Comité Técnico módulo de Lectura crítica, Subdirección de Diseño de Instrumentos.</p> <p>Elaboración de respuestas a la oficina de comunicaciones con información de los resultados agregados de Saber 11, calendario B.</p> <p>Elaboración de respuestas a solicitudes de información del examen Saber Pro por parte de las Universidades EAN y Uniminuto.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	NO APLICA
---	-----------

6. CONSTANCIAS

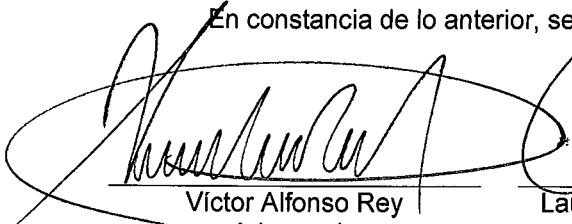
El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

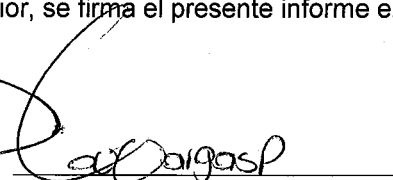
Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

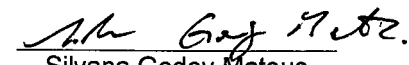
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (20) de (06) de (2017).


Víctor Alfonso Rey
Arismendy
Elaboró


Laura Alejandra Vargas Peña
Revisó


Silvana Godoy Mateus
Aprobó